INFORME ANUAL DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

ECUARAICES S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de ECUARAICES S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final del Balance General de la Compañía **ECUARAICES S.A.,** al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

COMISARIO